Boletín de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Estimadas parlamentarias:

Hago propicia esta nueva publicación para hacerles llegar, una vez más, el agradecimiento por haberme otorgado el privilegio de presidir esta Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, rol que me asignaron en 2015 en oportunidad de la Reunión celebrada en Guanajuato, Méjico, en Septiembre 2015.

Desde el nacimiento de nuestra Red, en 1999, hemos avanzado en el trabajo en pos de dignificar las vidas de todas las mujeres de nuestros pueblos.

Compartir los estudios y las experiencias de cada región sobre los problemas acuciantes de las mujeres, sin dudas ha aportado a cada una de nosotras una mejor visión de la realidad que se traduce en beneficio a la hora de generar nuestra tarea legislativa.

EN ESTE NÚMERO

Mensaje de la Presidenta..... 1
Noticias de la Red 3
Comité Ejecutivo 2015-2017..... 5
Contribuciones de las Integrantes
- Mari Tere González 6
- Alicia V. Gutiérrez 7
- Nicole Ménard..... 8
- Carmen Quesada Santamaria ... 9

Colaboracíon
- Susana Chiarotti 10

Además es trascendente para nosotras, tener la posibilidad de participar en las consultas de tan importante Organismo especializado en materia de género, como lo es la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Dicho acontecimiento nos otorga cercanía con las máximas autoridades gubernamentales encargadas de desplegar políticas en favor de la igualdad de género, quienes se disponen año tras año a escuchar nuestras voces.

Sin embargo, la concreción de las metas que anhelamos parece nunca alcanzarse. A pesar de tener un importante respaldo jurídico de protección de los derechos humanos de las mujeres, como lo son la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém Do Pará), las mujeres de América seguimos padeciendo discriminación y violencia en muchos ámbitos.

Pareciera que estos instrumentos internacionales y sus mecanismos de implementación y control no fueran suficientes.

Este rumbo desfavorable es ratificado a la hora de analizar el cumplimiento de las metas propuestas en la Plataforma de Acción de Beijing. Vale la pena acceder al informe completo realizado en 2015, a 20 años de su declaración, que brinda ONU mujer (http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/02/beijing-synthesis-report) en cuyo prólogo se refleja que: "…el mundo, en términos generales, no ha mejorado mucho para las mujeres y las niñas, y, para algunas de ellas, de hecho ha empeorado mucho. Asimismo, refleja un mundo en el que nuevos actores empiezan a reconocer su responsabilidad compartida para alcanzar el cambio."

(*Ver página siguiente*)

Publicado y editado por :
Secretaría de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas de la COPA

1050, rue des Parlementaires
Édifice André-Laurendeau, 4e étage
Québec (Québec) G1A 1A3 CANADA
Teléfono: 1 418 644-2888
Fax : 1 418 643-1865

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio aunque se han logrado significativos avances, en las cuestiones relativas a las mujeres tampoco fueron totalmente alcanzados. (http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf).

En la última reunión del Comité Ejecutivo de nuestra Red, realizado en Aracajú, Brasil, en junio de 2016, hemos trabajado en dos temas importantes, respecto al fenómeno de las niñas-madres y con respecto al retiro de la totalidad de las mujeres del poder ejecutivo federal de Brasil. Luego de debatir sobre estos temas, hemos podido plasmar en los documentos respectivos nuestra postura.

Esta realidad nos interpela a seguir trabajando para conseguir mejores logros. Estoy convencida que la mejor manera es hacerlo mancomunadamente.

Somos conscientes que desde nuestros lugares tenemos la responsabilidad de velar porque se dé cumplimiento a las recomendaciones y observaciones de las Comisiones y Comités que dan seguimiento a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, y un excelente modo es a través de propuestas legislativas que se traduzcan en acciones positivas.

Tenemos la oportunidad de fortalecernos y, con el aval de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, conseguir paridad en todos los parlamentos para generar mejor legislación en protección a las mujeres pero además, y fundamentalmente, que los gobiernos estén persuadidos para implementar verdaderas políticas con perspectiva de género y destinen para ello los recursos financieros necesarios.

Este anhelo es ambicioso pero continuando por este camino que ha trazado nuestra Red y profundizando nuestro desempeño, podremos lograrlo!

Dip. Alicia V. Gutiérrez
Presidenta Red de Mujeres parlamentarias de las Américas

El Comité Ejecutivo de la Red se reunió en Aracajú, Brasil, el 1° de junio de 2016

NOTICIAS DE LA RED DE MUJERES

La Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas da a conocer las actividades que viene desarrollando desde la última publicación de su Boletín.

El 10 de septiembre de 2015, tuvo su XIIIª Reunión Anual en Guanajuato, México. La temática central de este encuentro fue "*La violencia política hacia las mujeres.*" Las parlamentarias pudieron presenciar la interesante conferencia de parte de la Sra. Marcela Talamas Salazar que trató sobre "*La incidencia de la violencia política en la democracia paritaria*", lo que dio cuenta del grave problema que esto representa para las mujeres en varios países de América, e insta sobre la necesidad de seguir trabajando en pos de superar estos padecimientos.

Asimismo, durante esta Reunión Anual, se efectuaron las elecciones para el mandato 2015 – 2017. En esta instancia resultó electa Presidenta la diputada Alicia Verónica Gutiérrez, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, Argentina, y Vicepresidenta la diputada Romina Pérez, de la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia.

Por su parte, el Comité Ejecutivo sostuvo, el 1º de junio de este año, una reunión en Aracajú, Brasil. En esta oportunidad, se presentó una conferencia conjunta, organizada con el Secretaria de la Mujer de la UNALE, sobre "*Empoderamiento de las mujeres*".

Además, durante este encuentro, la nueva presidenta Gutiérrez tuvo la ocasión de informar sobre las actividades que llevó adelante en representación de la Red, entre las cuales se consideró de importancia haber tomado contacto con las legislaturas de Chile y Uruguay.

XIII Reunión anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas
Guanajuato, México, 9 a 11 septiembre de 2015

Posteriormente, la diputada realizó la presentación sobre los "*Derechos sexuales y reproductivos*", tema acordado en anteriores oportunidades, lo que motivó que fuera adoptada la "Resolución sobre los derechos sexuales y reproductivos y el fenómeno de las niñas-madres".

En el mismo encuentro se abordó la preocupante situación de Brasil con respecto al retiro de la totalidad de las mujeres del poder ejecutivo federal de dicho país, acordando en dictar la "Declaración sobre el respeto de la igualdad de género en las Instituciones Gubernamentales".

(*Ver página siguiente*)

Durante los trabajos del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas
Aracajú, Brasil, 1º de junio de 2016

Por otro lado, la presidenta participó en la Asamblea de delegadas de la CIM que se llevó a cabo en Perú en mayo de 2016. En esta instancia, actuó como moderadora de un panel cuya temática fue la "*Iniciativa Estratégica OEA por Más Vida y Más Salud para las Mujeres y Niños/as en las Américas: Hacia un Plan para Disminuir la Mortalidad y Enfermedad Materna*".

Oportunamente, fue discutido y acordado el plan de trabajo de la Red para el período 2015-2017 y en línea con las propuestas de la CIM, se resolvió tomar como tema central para la XIVª Reunión Anual: *"Los abusos sexuales y violencia hacia niñas y mujeres"*.

XXXVII Asamblea de Delegadas de la CIM
24 y 25 de Mayo, Lima, Perú

LAS MUJERES EN LOS PARLAMENTOS NACIONALES

Cada ano, la Unión interparlamentaria reúne dados sobre la presencia de mujeres en parlamentos. Las últimas fueron recopiladas hasta agosto de 2016, al nivel mundial.

Para más información, consultar: http://www.ipu.org/wmn-f/world.htm

Todas cámaras confundidas en el mundo	
Total de parlamentarios y parlamentarias	46 043
Parlamentarios	35 551
Parlamentarias	10 492
Porcentaje de parlamentarias	22,8%

Promedios regionales			
	Cámara baja/única	Senado	Todas cámaras
Américas	27,7%	27%	27,6%
Europa	25,8%	25,1%	25,6%
África subsahariana	23%	21,9%	22,9%
Estados árabes	18,4%	12,1%	17,5%

COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED 2015-2017

Presidenta / President / Presidente / Présidente

Sra. Alicia Verónica Gutiérrez, Diputada
Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, Argentina

Vicepresidenta / Vice-President / Vice-Presidente / Vice-Présidente

Sra. Romina Guadalupe Pérez Ramos
Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia

REPRESENTANTES REGIONALES / REGIONAL REPRESENTATIVES
REPRESENTANTES REGIONAIS / REPRÉSENTANTES RÉGIONALES

América Central / Central America / América Central / Amérique centrale

Sra. Carmen Quesada Santamaría, Diputada
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

América del Norte / North America / América do Norte / Amérique du Nord

Sra. Sonia Rocha Acosta , Senadora
Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos

El Caribe / Caribbean / O Caribe / Antilles

Sra. Aixa Hevia González, Diputada
Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba

Cono Sur / Southern Cone / Cone Sul / Cône Sud

Sra. Inés Angélica Bertero, Diputada
Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, Argentina

Cono Sur / Southern Cone / Cone Sul / Cône Sud

Sra. María Carísimo, Diputada
Cámara de Disputados de la República del Paraguay

Parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias /
Regional Parliaments and Interparliamentary Organizations /
Parlamentos regionais e organizações interparlamentares /
Parlements régionaux et organisations interparlementaires

Sra. Luana Ribeiro, Diputada
União Nacional dos Legisladores e Legislativos Estaduais (UNALE)

Asamblea fundadora de la Red y sede de la Secretaría / Founding Assembly of the Network and host institution of the Secretariat / Assembléia fundadora da Rede e sede da Secretaria /
Assemblée fondatrice du Réseau et hôte du Secrétariat

Mme Nicole Ménard, Députée
Assemblée nationale du Québec

Próxima Asamblea anfitriona / Next Host Assembly / Próxima Assembléia anfitriã / Prochaine assemblée hôte

Señora Emilia Rosa Figueroa, Diputada
Cámara de Diputados de la Provincia de Salta Argentina

Ex-Presidenta saliente /Outgoing President / ExPresidenta sainte / Présidente sortante

Sra. Diva Hadamira Gastélum Bajo, Senadora
Cámara de Senadores de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos

CONTRIBUCIONES DE LAS INTEGRANTES

MARI TERE GONZÁLEZ
Senadora
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

LA SUB REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LA CRISIS DEL MODELO DEMOCRÁTICO

La democracia pone de relieve el derecho a la representación de todos los sectores en la sociedad, sin embargo, en el caso de nuestras instituciones, vemos como éstas permanecen siendo dominadas por los hombres. Esto evidencia que "la inclusión de mujeres en los espacios políticos es clave para generar una ruptura en el discurso hegemónico masculino."[1]

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico consagra la igualdad como un elemento característico de un país democrático. Sin embargo, existen unas limitaciones en cuanto a la inserción de la mujer en las esferas de poder. Esto se debe, básicamente a construcciones sociales que tienen como consecuencia la segregación por género así como la disparidad salarial, entre otros males que son el saldo de la inequidad.

En Puerto Rico son pocas las mujeres en posiciones de poder y que asumen la representación de forma proporcionada. En esto los partidos políticos tienen una gran responsabilidad, ya que son el instrumento que nos permite acceder a dicho poder. Actualmente, de un total de 78 Municipios sólo tenemos 4 mujeres Alcaldesas, lo que representa sólo un 5%. En el cuerpo al que pertenezco, el Senado de Puerto Rico, las mujeres ni siquiera alcanzamos una cuarta parte de sus integrantes, de un total de 27 senadores, 6 somos mujeres, esto a pesar de que somos alrededor del 52% de la población y el 54% del electorado puertorriqueño.

> *"la inclusión de mujeres en los espacios políticos es clave para generar una ruptura en el discurso hegemónico masculino."*
> *Salvo del Canto*

Reitero que aun cuando somos la mayoría de los electores, no estamos representadas en los cargos electivos en igual proporción. Esto trae como consecuencia un desequilibrio en la igualdad, ya que las instancias representativas del Pueblo no concuerdan, ni se acercan, a su realidad demográfica. De ahí surge y se sustenta el déficit en la democracia participativa y representativa. Pero no podemos responsabilizar al electorado, ya que son los partidos políticos, las estructuras que postulan a sus candidatos(as) conforme a los reglamentos que rigen sus plataformas.

En el 1992, la Declaración de Atenas, suscrita por las mujeres europeas en la "Cumbre de Mujeres en el Poder" marcó el inicio de la era de la Democracia Paritaria. A partir de ello, diversos países como República Dominicana y España, han aprobado legislación para promover el principio de participación equilibrada.

Ante la necesidad de crear mayor conciencia en nuestras instituciones políticas y gubernamentales, en el 2013 presenté legislación[2] para que en nuestro ordenamiento jurídico electoral se fomente la participación de ambos géneros, a través de una fórmula de equilibrio, estrictamente paritaria.

Puerto Rico no puede hacer silencio y continuar la farsa de una democracia representativa, tiene que vincularse a esta tendencia mundial. Las mujeres tenemos que levantar nuestra voz para reivindicar esta lucha hasta alcanzar una cuota equitativa y no conformarnos con la sub representación, que de ordinario, tanto daño y retraso nos deja en nuestras llamadas democracias.

[1] Salvo del Canto, P. & Infante Erazo, M. (2010), *Mujeres Derecho a tener Derechos.* España. Recuperado de http://2015ymas.org/IMG/pdf/MUJERES_INTERIOR_v4.pdf

[2] Véase el Proyecto del Senado 449, radicado el 11 de marzo de 2013 (www.oslpr.org/buscar)

ALICIA GUTIÉRREZ
Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas
Diputada Provincial
Santa Fe – Argentina

30 AÑOS DE ENCUENTROS

La lucha de las mujeres por lograr una sociedad más inclusiva no es un tema menor en la historia del mundo y de nuestro país. Diferentes experiencias a lo largo de los siglos y en diferentes territorios, culturas y tradiciones nos muestran a las mujeres gestando luchas que se renuevan desde tiempos muy lejanos. Sin embargo, lo que me interesa en esta oportunidad, es referirme a una historia muy particular de esa cadena de disputas, acuerdos y desacuerdos para lograr un mundo menos desigual y más inclusivo, me refiero a la historia de los Encuentros Nacionales de Mujeres que se llevan adelante en mi país, Argentina, desde hace 30 años.

...desarticular las redes culturales que tejen la sociedad patriarcal no sólo es posible sino sumamente necesario para fortalecer una vida democrática que nos incluya a todas.

La historia inicial de los Encuentros Nacionales de Mujeres en la Argentina se inscribe en el contexto de los primero años de recuperación democrática, el derrotero de esa experiencia se entremezcla así con la historia de nuestro país, con nuestros avances en materia de reconocimiento de más derechos y también con los debates todavía pendientes en nuestra sociedad. Efectivamente, la vigencia de las problemáticas contemporáneas relacionadas a la situación de la mujer en el mundo, nutre la realización de nuevos encuentros, desde 1986.

Desde entonces, los mismos se realizaron en ciudades de todo el país, remarcándose de este modo su carácter federal. Su continuidad en el tiempo no quedó aislada del aumento cada vez más significativo de participantes que cada año se acercan a formar parte del mismo, llegando en la actualidad a convocar a más de 50.000 mujeres que se trasladan desde todo el país para participar de estas jornadas de debate, reflexión e intercambio que se constituyó en espacio de lucha para la reivindicación de los derechos de las mujeres. De este modo, el Encuentro posibilitó la discusión de temas tan heterogéneos como la patria potestad, allá en sus inicios, cuando todavía en nuestro país no se había aprobado la ley de divorcio, la violencia hacia las mujeres, la despenalización del aborto, el cupo femenino, la paridad política, entre otros temas.

Este año, Rosario será ciudad sede por tercera vez en la historia de los Encuentros Nacionales. Durante el mes de Octubre de 2016, miles de mujeres volverán a poner en discusión las principales problemáticas de género para seguir construyendo en red una sociedad más inclusiva para todas. A este desafío nos sumamos como mujeres parlamentarias de América, porque estamos convencidas de que si bien en el último siglo la imagen de la mujer cambió muchísimo, también es cierto que resta un largo camino por recorrer. En esa lucha nos posicionamos, junto a todas aquellas mujeres que siguen pensando que desarticular las redes culturales que tejen la sociedad patriarcal no sólo es posible sino sumamente necesario para fortalecer una vida democrática que nos incluya a todas.

NICOLE MÉNARD
Diputada
Asamblea Nacional de Québec
Representante de la Secretaría de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN QUÉBEC

A pesar de los grandes avances en el transcurso de las últimas décadas, la igualdad entre los sexos no se ha logrado todavía en Québec. Se observa que esta desigualdad es más marcada en las poblaciones indígenas. Por ejemplo, la tasa de feminicidio para las mujeres indígenas es 4,5 veces más elevada que para las otras mujeres de Canadá.

Con el fin de evaluar la situación en Québec, la *Commission des relations avec les citoyens* (Comisión de Relaciones con el Ciudadano) tomó este año la iniciativa de abordar la temática: *"Las condiciones de vida de las mujeres indígenas en relación con las agresiones sexuales y la violencia conyugal."*

Québec cuenta actualmente con cerca de 100.000 indígenas, de los cuales aproximadamente el 85% son miembros de las Primeras Naciones y el 15% son inuit. Estas poblaciones viven una realidad muy diferente a la del resto de la población quebequense, tienen condiciones socioeconómicas poco envidiables y tasas de pobreza y de desempleo más elevadas que el resto de los ciudadanos.

Según las estadísticas, las mujeres indígenas están particularmente afectadas por esta desigualdad de condiciones. Efectivamente, la tasa de violencia conyugal para las mujeres indígenas es 2,5 veces más elevada que para las otras mujeres canadienses. Sensibilizados por esta problemática, los legisladores quebequenses quisieron implementar una iniciativa para abordar esta temática.

En mayo último, se publicó el informe provisional surgido del mandato de iniciativa de la Comisión. Contiene particularmente cuatro propuestas específicas que apuntan a mejorar la situación.

...la tasa de feminicidio para las mujeres indígenas es 4,5 veces más elevada que para las otras mujeres de Canadá.

En primer lugar, las mujeres consultadas piensan que su empoderamiento económico es esencial para garantizar su independencia en caso de que tuvieran que enfrentar situaciones de violencia conyugal. Se subrayó que las mujeres económicamente autónomas están en mejores condiciones para romper el ciclo de pobreza y violencia y participar en actividades políticas, económicas y culturales de su comunidad.

En segundo lugar, los grupos de mujeres consultadas consideran que es primordial que los servicios sociales en las comunidades se adapten a sus necesidades específicas. Particularmente, esto significa que los profesionales deben conocer la cultura y la lengua de la comunidad en la que trabajan. Sería necesario también aumentar la cantidad de recursos profesionales disponibles.

La necesidad de mejorar las condiciones de vivienda se identificó como el tercer problema que se debe resolver. El fenómeno de hacinamiento de las viviendas es un factor que agrava la situación de las mujeres y que debe tratarse seriamente, ya que exacerba las situaciones violentas y multiplica la cantidad de víctimas.

Finalmente, las mujeres consultadas consideran que es de extrema importancia implementar mecanismos de asistencia destinada a los hombres que tienen comportamientos violentos con el fin de llegar al origen del problema.

Para finalizar, este mandato de iniciativa ya permitió identificar vías de solución durable para trabajar en colaboración con las comunidades indígenas con el fin de mejorar la situación de las mujeres. El informe final que presentará la Comisión permitirá sin lugar a dudas profundizar estas posibilidades.

Texto original en francés

CARMEN QUESADA SANTAMARÍA
Diputada
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Representante de la región de America Central de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

MUJERES PROTAGONISTAS DE LA HISTORIA: LUCHAS, RESISTENCIAS Y CONQUISTAS.

En Costa Rica, durante muchos años las mujeres no tuvieron la oportunidad de elegir a sus representantes y mucho menos se les daba la oportunidad de desempeñar cargos públicos, mas hoy en día, gracias a la valentía y el entusiasmo de varias mujeres, cuya mentalidad estaba encaminada a luchar por el reconocimiento de sus derechos y el de todas las mujeres. Gracias a este esfuerzo es que el panorama ha venido cambiado y las mujeres de nuestro país han venido escalando posiciones y derribando barreras; logrando de este modo posicionarse poco a poco a nivel político y social. Si bien las cosas han venido cambiando de forma positiva aún nos queda un largo camino por recorrer para seguir obteniendo logros con nuestras participaciones.

Como Diputada miembro de la Comisión de la Mujer, como mujer y fiel defensora de los derechos de todas las mujeres, considero que debemos seguir buscando alternativas para derribar esos obstáculos. Muestra de esa lucha que estamos dando en Costa Rica, es la iniciativa de Ley Nº 19.010, cuyo objetivo fundamental es propiciar una paridad de género en las nominaciones que se realizan a lo interno de los partidos políticos, de cara a los procesos electorales, para alcanzar una participación igualitaria y de esta forma ver fortalecida nuestra participación política. Aunque actualmente esta iniciativa se encuentra pendiente de aprobación, me complace inmensamente la resolución declarada con lugar por parte de nuestra Sala Constitucional, ante la interposición de una Acción de Inconstitucionalidad, respecto a jurisprudencia del Tribunal Supremos de Elecciones, respecto a la "paridad en las totalidades", la cual no se aplicaba de manera asertiva. Por este motivo, la misma se deja sin efecto por ser contraria al principio de igualdad y equidad de género que forman parte fundamental del ordenamiento constitucional y el derecho constitucional de Costa Rica. Por ende la Sala afirma que "conforme al tenor literal y sistemático del Código Electoral, sí resulta exigido a los Partidos Políticos el respeto de la paridad no sólo a lo interno de cada nómina sino a lo largo de todas las nóminas de elección popular." Esta afirmación significa un gran avance para Costa Rica en los derechos de nuestras mujeres, al establecer el principio de paridad y el de igualdad en general en la totalidad de las nóminas.

La participación formal es el derecho de las mujeres a representar y ser representadas, y el mismo está incluido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Carta de las Naciones Unidas y en la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

Ley Nº 19.010, cuyo objetivo fundamental es propiciar una paridad de género en las nominaciones que se realizan a lo interno de los partidos políticos…

En Costa Rica el principio de igualdad está contenido en el artículo 33 de nuestra Constitución Política que establece:

"Toda persona es igual ante la ley no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana"

Las mujeres, al igual que los hombres, debemos de participar tanto desde el ámbito formal como desde el ámbito informal y elegir para ello, espacios mixtos que les permita enfocar sus esfuerzos en objetivos que fortalezcan los derechos de ambos en igualdad de condiciones. Para lograr este objetivo, los partidos deben diseñar e implementar una política de igualdad y equidad de género donde se establezcan acciones afirmativas claras y precisas que permitan el avance hacia la igualdad en la participación política de hombres y mujeres.

COLABORACIÓN

SUSANA CHIAROTTI
Integrante del Consejo Consultivo del CLADEM
Profesora en la Universidad Nacional de Rosario
Argentina

LAS NIÑAS MADRES: UN PROBLEMA INVISIBLE

En el año 2015, una niña de 10 años quedó embarazada en Paraguay luego de haber sido abusada por su padrastro. Pesaba 34 kilos, medía 1,36 m. y estaba desnutrida. La madre solicita al hospital de Luque que interrumpan el embarazo. A los pocos días es detenida y la niña recluida en el Hogar de la Cruz Roja hasta el día del parto. El caso de la niña Mainumby en Paraguay, puso en evidencia la realidad de miles de niñas que quedan embarazadas por abusos sexuales, así como la presión ejercida por el Estado para que el embarazo llegue a término y la niña sea madre, a pesar de los riesgos para su salud y su vida. Asimismo, mostró la falta de programas gubernamentales específicos para atender esa realidad.

CLADEM interpuso una medida cautelar para la niña ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Este caso generó entre las asociadas la necesidad de investigar esta situación en la región, estudio que se desarrolló en 14 países de América Latina y el Caribe.[1]

Con cifras de 12 de ellos, sabemos que más de 60.000 niñas menores de 14 años se convierten en madres cada año. Más de la mitad abandona los estudios afectando para siempre sus posibilidades de desarrollo personal. También revisamos la realidad argentina, donde de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Salud de la nación, entre 2010 y 2013 más de 3000 niñas por año se convirtieron en madres. El hecho que los números no disminuyan ni en la región ni en nuestro país, muestra que o no hay políticas para prevenir estos embarazos, o las que existen son inadecuadas.

No se encontraron cifras de niñas embarazadas en cuidados prenatales, ni tampoco de interrupciones de embarazos. A la falta de estadísticas se suma la de políticas públicas para atender a esta realidad: no hay protocolos específicos para tratarlas cuando llegan a los centros de salud; tampoco hay programas que las contengan cuando salen con sus bebés en brazos.

Con la evidencia recogida, podemos afirmar que en la mayoría de esos casos los embarazos infantiles (menores de 14 años) – a diferencia del embarazo adolescente- se producen por abuso sexual, que puede ser incestuoso o realizado por extraños y que en la mayoría de los casos queda impune. Muchas niñas son obligadas a continuar el embarazo debido a presiones familiares, sociales o estatales y se convierten en madres a una edad en que deberían estar jugando.

En estos casos estamos frente a un embarazo forzado infantil, que se da siempre que una niña queda embarazada sin haberlo buscado o deseado y se le niega, dificulta, demora u obstaculiza la interrupción del embarazo.

Obligar a una niña que no ha terminado de crecer a llevar a término un embarazo, ser madre y criar a un bebé debe ser considerado tortura o trato cruel, inhumano y degradante, según los casos, en los términos de la *Convención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.

Susana Chiarotti

* Directora del INSGENAR (Instituto de Genero, Derecho y Desarrollo) de Rosario, Argentina, e integrante del Consejo Consultivo del CLADEM (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer).

* Profesora de la Maestría "El Poder y la Sociedad desde la problemática del Genero" de la Universidad Nacional de Rosario y docente del PRIGEPP-FLACSO para los Diplomados de Género y Justicia.

* Integra el Comité de Expertas en Violencia contra la Mujer de la OEA, (CEVI) y participó del Grupo Asesor del Secretario General de la ONU, para el Estudio Mundial sobre Violencia contra la Mujer. Cuenta con numerosas publicaciones sobre los derechos humanos de las mujeres.

[1] Ver estudio completo en: http://www.cladem.org/pdf/nin%CC%83as-madres-balance-regional

NOTAS

NOTAS